



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2289 /2021

CONCON,  
05 NOV 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:


- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículos 39 y 63 Letra ñ.
- B. Los procedimientos administrativos de la Ley N° 19.880.
- C. El Oficio Circular N° 35593 de 1995, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
- D. El Decreto Ley 799 de 1974 que rige las Normas respecto de todos los vehículos de organismos estatales.
- E. El Dictamen N° 49718 de fecha 23 de Octubre 2008, de la Contraloría General de la República.
- F. El Decreto Alcaldicio N° 3044 de fecha 10 de Julio de 2013, que aprueba Reglamento del Uso, Cuidado y Circulación de Vehículos Municipales.
- G. Sentencia Proclamación de Alcalde de fecha 29 de junio del 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso.
- H. Decreto Alcaldicio N° 1592, de fecha 26 de junio del 2021, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- I. Decreto Alcaldicio N° 1629, de fecha 30 de julio del 2021, que delega la firma al Administrador Municipal, Sr. Miguel Toledo Alegria.
- J. Invitación del Sr. Alonso Gallardo Piñones, Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile, de fecha 25 de octubre del 2021, para visita a las Corporaciones de Turismo Municipal de la Municipalidad de Coquimbo y Vicuña.

**DECRETO**

1.- **RATIFIQUESE**, el permiso de salida del vehículo Station Wagon Hyundai, Placa Patente FPYK-84, desde el miércoles 03 al viernes 05 de noviembre del 2021, a las comunas de Coquimbo y Vicuña, por cometido funcionario del Sr. Alcalde

2.-**NOTIFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal, según distribución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

  
MARIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA  
ALCALDE(S)

- MTA/ aqc  
Distribución:  
1. - Alcaldía  
2. - Secretaría Municipal  
3. - Control Interno  
4. - DIMAO  
5.- Archivo Unidad de Movilización

04 NOV 2021

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetivos	Observados	Revisados